Doctor
YURI JOSE ARIAS SILVA
GERENTE ESE HJIRT
La Jagua de Ibirico Cesar
20/12/2023

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	**No. 24 DE 2023**
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATISTA:	MEDICAL – ELECTRONIC DM S.A.S
OBJETO CONTRACTUAL:	SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIAL E INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO PARA LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES.
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO VEINTITRES MILLONES DE PESOS ($123.000.000) M/L.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRESCIENTOS (300) DÍAS
FECHA DE INICIO:	14 DE FEBRO DE 2023

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante CLAUSULA SÉPTIMA fui designada como Supervisora del contrato objeto de este informe; así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el contrato suscrito, me permito informar el desarrollo correspondiente al periodo **4** en los siguientes aspectos:

3.AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Las actividades ejecutadas por parte del contratista durante el periodo fueron las siguientes:

El contratista se obliga*:* 1). Garantizar la disponibilidad durante todo el tiempo de ejecución del objeto contractual de de insumos, material e instrumental odontológico requeridos para los diferentes servicios de la Institución. 2). Garantizar que todos los productos ofrecidos se ajusten a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias. 3). El Contratista se obliga con el Hospital a suministrar y entregar los elementos e insumos de material odontológico requeridos de acuerdo a los requerimientos institucionales en las instalaciones del Almacén del Hospital Jorge Isaac Rincón Torres E.S.E. 4). El contratista responderá por la buena calidad y especificaciones técnicas de los productos objeto del contrato. 5). El Contratante podrá solicitar al Contratista cambio de los productos cuando éstos presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad, el cual deberá efectuar dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la fecha de la solicitud. 7). Atender y solucionar las objeciones presentadas por el Contratante relacionadas a la calidad y oportunidad el producto a suministrar. 8). Garantizar la continuidad de los suministros durante el tiempo de la duración del contrato de acuerdo a las necesidades del Hospital. 9). Reportar oportunamente las no conformidades en el desarrollo del objeto contractual y proponer alternativas de solución. 10). Todos los productos entregados deben estar garantizados y mantener las características de calidad, efectividad terapéutica, durante el periodo de vida útil. 11). El contratista deberá garantizar un stock de los materiales e instrumentos odontológicos requeridos. 12). Cubrir los costos necesarios para asegurar la entrega de los productos en el lugar que requiera el hospital. 13). En caso de requerir elementos que no se encuentren disponibles en el momento, el contratista se compromete a suministrarlos oportunamente, que garantice la suficiencia, oportunidad y continuidad de lo requerido. 14). Registro INVIMA: Se debe garantizar el registro de INVIMA vigente de cada producto cotizado, incluyendo las resoluciones aclaratorias pertinentes; no se aceptarán ofertas de productos que no posean aún el registro sanitario, o posean registro provisional o vencido. 15). Envase y Embalaje: El proveedor deberá cumplir con las especificaciones del envase, empaque y embalaje de los elementos de laboratorio clínico y citología cotizados. 16) Presentar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones en el régimen contributivo, y administradora de riesgos laborales, por el periodo correspondiente, en de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 el artículo 1 de la ley 828 de 2003.

4.AVANCE FINANCIERO EJECUTADO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	VALOR A PAGAR
$123.000.000	**$74. 800.198.**	**$48. 199.802.**	**$33.276.650**

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se verifico el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, ARL y pensión) correspondiente al periodo laborado por el contratista: planilla # **9457168064** octubre/2023.

IBC	3.480.001
SALUD	$ 139.200
PENSIÓN	$ 556.800
RIESGOS	$ 18.300
N° DE PLANILLA	**9457168064**

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisora, certifico que el contratista cumplió a satisfacción las actividades del objeto del contrato.
Se verifico la entrada de la ESE quienes reciben en entrega formal y material los elementos requerido en las cantidades, calidades y características que se describen y conforme al precio descritos en la propuesta la cual hace parte integral el presente contrato:
Se verifico el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y Riesgos profesionales) correspondiente al periodo laborado por el contratista.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de

TREITA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($33.276.650) M/CTE.

ANEXOS:

- Informe de supervisión
- Informe de actividades
- Factura electrónica de venta # 101264.
- Fecha de factura: 25/09/2023
- Factura electrónica de venta # 101292.
- Fecha de factura: 27/10/2023
- Fecha entrada a almacén 26/09/2023,27/10/2023
- Soportes pago de seguridad social.
- Documentos relacionados con el Objeto.

DAISY SIERRA QUINTERO
Subdirectora Científica ESE HJIRT
Supervisora